



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO III

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
1	7	3.8 Vigencia del Contrato	1. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la vigencia del contrato es diferente a la vigencia efectiva del servicio, toda vez que se requiere de un periodo de implementación derivado del tipo de servicio requerido.	La vigencia del Contrato será del día 15 de julio de 2019 al día 31 de diciembre de 2020.
2	18	8. Adjudicación	2. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar, si la adjudicación de la presente invitación se distribuirá en dos o más proveedores en atención a la figura de abastecimiento simultáneo que citan.	De conformidad con lo establecido en el numeral 8.- Adjudicación, este contrato tiene la figura de abastecimiento simultáneo
3	18	8. Adjudicación	3. En caso de que la respuesta a la pregunta que antecede sea afirmativa, se solicita a la Convocante precise el mecanismo que se utilizará para la distribución de la adjudicación por la prestación del servicio.	Se indica en numeral 8.- Adjudicación de las bases de Invitación
4	21	9.2 Cumplimiento del Contrato	4. Se solicita atentamente a la Convocante se sirva confirmar que la presentación de la fianza de garantía de cumplimiento por el licitante que resulte adjudicado, será por el 15% del monto total del contrato sin incluir IVA.	Sí, de conformidad con el numeral 9.2 Cumplimiento del Contrato
5	22	9.4 Señalamientos respecto a las garantías	5. Se solicita a la Convocante se sirva aclarar que la fianza de formalidad de la propuesta será devuelta al licitante adjudicado, una vez que se haya suscrito el contrato respectivo y presentado la fianza de garantía de cumplimiento.	El "Participante" que obtenga la asignación de la adjudicación del arrendamiento podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta a partir del momento en que entregue la garantía de cumplimiento del "Contrato"
6	23	10. Firma del "Contrato"	6. Se solicita a la Convocante confirmar que el "Contrato Tipo" a que hace alusión dicho numeral, será adecuado y/o ajustado conforme a lo establecido en las Bases de la invitación, Junta (s) de Aclaraciones y el Fallo correspondiente.	Sí, el contrato tendrá la información que se genere en este proceso de Invitación
7	23	10. Firma del Contrato	7. Para la firma del Contrato, se presentará original y/o copia certificada de la documentación que acredite la existencia legal de la empresa, así como de las facultades legales del representante para la suscripción del contrato esto para su cotejo y un tanto en copia simple para su entrega, favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación.	Sí conforme a lo solicitado en el numeral 10 Firma del Contrato
8	23	11. Condiciones no negociables del contrato a) Pena Convencional	8. Se solicita a la Convocante se sirva aclara que la pena convencional será del 1% sobre el valor mensual del arrendamiento dejado de entregar sin incluir el impuesto al valor agregado, y este en su caso será descontado mediante nota de crédito a la factura mensual correspondiente.	La pena convencional del <b>1% sobre el valor total del arrendamiento dejado de entregar</b> , sin incluir el IVA., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán el monto total de la garantía de cumplimiento



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y  
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.**

**ANEXO III**

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
9	24	13.3 Penas Convencionales	9. En relación a la aplicación de penas convencionales en el supuesto de que el arrendamiento sea con deficiencias, mala calidad o fuera de los plazos requeridos, se solicita a la Convocante confirmar que la aplicación de las mismas que en su caso procedan se aplicarán en función del valor de los servicios no entregados, prestados con atraso o bien con deficiencias o mala calidad y de manera proporcional sin incluir IVA.	La pena convencional del <b>1% sobre el valor total del arrendamiento dejado de entregar</b> , sin incluir el IVA., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán el monto total de la garantía de cumplimiento
10	25	13.5 Rescisión del Contrato	10. Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que en el supuesto de que proceda la rescisión del contrato, el procedimiento se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, así como 63 y 64 de su Reglamento.	Sí, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, así como 63 y 64 de su Reglamento
11	25	14. Suspensión y/o terminación anticipada del Contrato	11. Se solicita a la Convocante se sirva confirmar y señalar que en el supuesto de que se determine la terminación anticipada del contrato por causas de interés general, caso fortuito o bien fuerza mayor, se pagará al proveedor adjudicado los servicios efectivamente prestados, así como los gastos no recuperables.	Se podrá suspender temporalmente en todo o en parte el contrato y el pago correspondiente por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva
12	26	16.1 impuestos y derechos	12. Se solicita respetuosamente a la Convocante se sirva aclarar que los impuestos que le pagará al proveedor adjudicado serán los estipulados por la legislación fiscal aplicable de acuerdo al tipo de servicio prestado y no solo el impuesto al valor agregado.	La "Convocante" pagará al "Proveedor" adjudicado exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA.)
13	S/N	S/N	13. Se solicita a la Convocante se sirva señalar si se permitirá la participación conjunta para este procedimiento de contratación, siendo al menos una de las empresas integrantes del consorcio, la que se encuentre dada de alta en el padrón de proveedores de la Ciudad de México, y presente el oficio de alta correspondiente.	Dos o más interesados podrán presentar conjuntamente las propuestas, para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole; sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta se establezca con precisión y a satisfacción del Convocante" la parte de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, por lo cual todos los participantes deberán estar inscritos en el Padrón de proveedores Adicionalmente ambas empresas deberán cumplir con los requisitos solicitados en el numeral 5.2. Presentación de la propuesta inciso A) Documentos legales, B) Documentos administrativos, C) Propuesta técnica, DE) Propuesta económica

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





*[Handwritten signature]*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y  
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO III

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
14	6	3.7. Patentes, marcas y derechos de autor. El proveedor asumirá la responsabilidad que resulte, en caso de que el arrendamiento, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "SOBRE ÚNICO" con la documentación que contenga la propuesta de la Documentación Legal y Administrativa.	14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que éste numeral se dará por acreditado con la presentación del documento requerido en el Numeral 5.2, inciso B), requisito 6. Favor de manifestarse al respecto.	Sí, se dará por acreditado con la presentación del documento requerido en el Numeral 5.2, inciso B), requisito 6
15	9	5.2, A), Requisito 4.-Para el caso de personas morales, Acta Constitutiva para constatar el objeto social o giro de la empresa, el cual deberá estar relacionado con la adjudicación del arrendamiento objeto de esta Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, debiendo constar en la misma la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal hoy Ciudad de México, o su equivalente en la Entidad Federativa que le corresponda, así como las modificaciones efectuadas que impliquen el cambio de razón o denominación social u objeto social.	15 Se solicita amablemente a la convocante que tratándose del Acta Constitutiva y las Modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición del Acta Constitutiva así como el Acta Compulsa en la que consten las modificaciones que ha tenido mi representada y que en el contenido de éste aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación, pues tratándose de empresas como es el caso de mi representada, ha tenido una cantidad considerable de modificaciones.  Favor de manifestarse al respecto	Reservada

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials]*



*[Handwritten signature and star symbol]*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO III

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
16	9	5.2, A), Requisito 5, 6 y 8.  5. Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).  6. Declaración anual del IVA. e I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y parciales de los meses de enero a abril de 2019.  8. De conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberá presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	16. Es claro nuestro entender que los documentos que se bajan directamente de portales oficiales de internet se consideran originales.  Favor de pronunciarse al respecto.	Sí siempre y cuando cuenten con el Código QR o en su caso la línea de registro
17	10	5.2, B), Requisito 7. Carta indicando que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos.	17. Se solicita amablemente a la convocante indicar si el texto que a continuación se indica, debe incluirse en éste manifiesto: Carta indicando que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como lo que se derive de la(s) juntas de aclaraciones que se realicen.  Favor de pronunciarse al respecto.	Sí, deberá presentar manifiesto solicitado en el numeral 5.2. B) requisito 7

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTE

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y  
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.**

**ANEXO III**

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
18	12	<p><b>14.- De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; el "Participante", deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Impuesto Predial</li> <li>b) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles</li> <li>c) Impuesto sobre Nóminas.</li> <li>d) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</li> <li>e) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.</li> <li>f) Derechos por el Suministro de Agua.</li> </ul>	<p>18 Es claro nuestro entender que los documentos que se bajan directamente de portales oficiales de internet se consideran originales. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Reservada

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ANEXO III**

**AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
19	12	<p>A fin de dar cumplimiento a las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de Ciudad de México, deberá presentar carta en la que indique la estratificación o clasificación de su representada, según el siguiente cuadro:</p> <p>Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector. La "Convocante" podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, sancionando con la rescisión del contrato o pedido a aquellas empresas o personas físicas que incumplan con las obligaciones antes referidas. En caso de no aplicarles dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por qué tal requisito no les aplica.</p>	<p>19 Mi representada pertenece al sector Servicios y tiene un Registro Patronal vigente, y no tiene registrados trabajadores activos ante el IMSS debido a que el personal es contratado por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa GRANDE.</p> <p>Por tal motivo solicito atentamente a la convocante nos permita presentar un escrito en formato libre indicando lo anterior, sin necesidad de que la empresa que aporta los empleados participe de manera conjunta.</p> <p>En caso de que su respuesta sea negativa se solicita atentamente de nos indique como debo manifestar que soy empresa de servicios y no tengo empleados.</p> <p>Para demostrar el vínculo entre ambas empresas se adjunta el contrato de prestación de servicios entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Servicios Axtel, S.A. de C.V. y Constancia del número de empleados.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>En caso de no aplicarles dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por qué tal requisito no les aplica.</p>
20	15	Quince	Se sugiere prescindir del puerto PCI-E para incluir directamente un módulo 4G.	no es necesario
21	15	Quince	¿Debe el dispositivo contar con hardware M2M? Se propone alternativas como ser SIM 7600 u otras tecnologías 4G con variado número de bandas	No es necesario
22	16	Dieciséis	¿Es posible utilizar contador de personas de tipo láser Infrarrojo en lugar del basado en video? Son de menor costo pero no son tan precisos para contar grandes cantidades de personas ingresando	Se requiere que el concursante se apegue a los requerimientos,
23	14	Catorce	Tienen alguna restricción para el tamaño y peso de cada unidad GPS/CPU instalada	Sin restricción
24	7	Siete	¿Qué facilidades cuenta el Patio de STE para la instalación? Electricidad, internet, etc.	Ver Anexo operativo, Dirección de Módulos.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ORT-IR-004-2019 SERVICIO INTEGRAL DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE GENERA INDICADORES, ALERTAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE GPS, BOTÓN DE PÁNICO Y CONTADOR DE PASAJEROS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE CONCESIONADO REGULARIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ANEXO III**

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ID	Página	Numeral	Pregunta / Duda	Respuesta
25	15	Quince	¿Es posible prescindir de los GPIO para esta etapa? Se propone proveer Digital Input y RS485 como Interfaces de comunicación, estos puertos permitirán la integración de futuros GPIO en siguientes etapas a requerimiento del cliente	Reservada
26	16	Dieciséis	¿Es posible prescindir del puerto UART para esta etapa? El UART es integrable en siguientes etapas a través del RS485.	No es requerido
27	16	Dieciséis	Se propone utilizar 720P@30fps video para las cámaras de vigilancia del módulo UDP	si
28	15	Quince	¿Es posible prescindir de la actualización remota de firmware? Por temas de seguridad no se recomienda esta característica	Es requerimiento obligatorio.
29	16	Dieciséis	¿Qué protocolos de Red son imprescindibles? Se sugiere incorporar, garantizar y priorizar sólo los necesarios para el funcionamiento de la solución actual con el fin de no incurrir en sobrepuestos innecesarios	Dependemos de que software indique que tipos de protocolo utilizara
30	16	Dieciséis	¿Es posible prescindir del puerto RJ45 y PoE?	Reservada
31	16	Dieciséis	Entendemos que quedarán 5 participantes. Cada participante tiene hasta diciembre para instalar los 3,500 equipos? Es decir alrededor de 30 diarios?	Se tiene hasta diciembre para la instalación del número de unidades asignadas en el fallo de la licitación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*